

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede proveniente de la Secretaría Distrital de Hacienda agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Frente al memorial allegado por la apoderada del heredero JOSE ANGEL OCHOA DIAZ se le pone de presente que por parte de la secretaría del juzgado se remiten los oficios respectivos tanto a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por otro lado, en atención al memorial que antecede, se le pone de presente a las apoderadas que deben dar cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), pues se observó que el trabajo de partición lo allega únicamente la abogada YENNIFER PAOLA HOYOS CASTELLANOS, en consecuencia, se requiere a la abogada ERIKA ALEJANDRA CARDONA LONDOÑO por medio de correo electrónico, para que se sirva coadyuvar el trabajo de partición allegado por la abogada YENNIFER PAOLA, y firme el mismo a través de los medios electrónicos dispuestos en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para disponer lo pertinente sobre el mismo, lo anterior, so pena de designar partidador de la terna de auxiliares de la justicia respectiva.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 85
De hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c20f1df6acfeb2b20d1e4dd5755a8b9c8217cd3fe98b2de99fad21cf96d6e8ae

Documento generado en 24/09/2020 01:22:09 a.m.